

del día 21 de junio de 2007 en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, incorporándose el siguiente punto del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—José Antonio Santos Arrarte. Presidente del Consejo de Administración.—38.598.

**DOUBLECLICK ESPAÑA,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad cedente)

**DOUBLECLICK HISPANIA,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad cesionaria)

*Cesión global de activos y pasivos*

El socio Único, adoptó el día 16 de mayo de 2007, como consecuencia de la disolución de «Doubleclick España, Sociedad Limitada», por el transcurso del plazo de duración previsto en sus estatutos, la cesión global de su activo y pasivo siendo la sociedad cesionaria la entidad «Doubleclick Hispania, Sociedad Limitada».

Los acreedores de la sociedad cedente y del futuro cesionario podrán obtener conforme a lo prevenido en el artículo 117 apartados 2 y 3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada copia del texto íntegro del acuerdo de cesión, así como podrán oponerse a la cesión indicada en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, y la eficacia de la cesión quedará supeditada a la inscripción de la escritura pública de extinción de la sociedad cedente.

Madrid, 25 de mayo de 2007.—El Liquidador Único de «Doubleclick España, Sociedad Limitada», Matilde Casado de Prada.—37.877. 1.ª 5-6-2007

**EASY PRESS, S. L.**

*Declaración de Insolvencia*

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 213/05 de este Juzgado seguido contra la empresa Easy Press, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 3 de mayo de 2007, por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 7.700,75 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 3 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—37.035.

**EHUN CAMPING,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Corrección de errores*

Advertido error en el anuncio de la convocatoria, publicado en el BORME número 101, de 29 de mayo de 2007, de la Junta de Ehun Camping, sociedad anónima, que se celebrará el día 6 de Julio de 2007, se hace constar que por error se ha omitido en el Orden del Día el siguiente punto, que ahora se incluye:

Segundo-bis.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Castro Urdiales, 31 de mayo de 2007.—Juan Castro. Secretario del Consejo.—38.645.

**EKOTEK CHAPA Y PINTURA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya)

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (número Autos Social Ordinario 412/06, pieza ejecución 158/06), y para el pago de 3.086,37 euros de principal, 317,59 euros y 635,19 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada «Ekotek Chapa y Pintura, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 21 de mayo de 2007.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—36.908.

**ELECTRODOMÉSTICOS SARRION, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 626 /2006-Ejecución 52/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada «Electrodomésticos Sarrion, S.L.», por importe de 3980 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 28 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—37.066.

**EMPRESA BÉTICA DE SERVICIOS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Edicto*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 19/2006, dimanante de autos número 742/05, a instancia de Ramón Fraidia Sánchez contra Empresa Bética de Servicios, Sociedad Limitada, en la que con fecha 15/05/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Empresa Bética de Servicios, Sociedad Limitada, con CIF B91046250, en situación de insolvencia por importe de 869 euros de principal, más la cantidad de 173,8 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de mayo de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria Judicial, Fernanda Tuñón Lázaro.—37.021.

**EQUIPOS VIALES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 197/06 - PEJ 5/07), y para el pago de 2.995,73 euros de principal más 689,22 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Equipos Viales, S. L., sin perjuicio

de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de mayo de 2007.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—37.008.

**ERLEA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Insolvencia provisional*

El Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián

Publica: Que en la ejecutoria número 117/05 seguida contra la deudora Erlea, Sociedad Anónima, domiciliada en calle Balleneros, 1, planta baja, 20010 Donostia-San Sebastián, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 48.972,85 euros de principal y de 9.763 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 16 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—36.952.

**ESPAFI, S. A.**

(Absorbente)

**EDIFICIOS Y PROPIEDADES ESBA, S. L.**

(Absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Espafi, Sociedad Anónima y Edificios y Propiedades Esba, Sociedad Limitada, celebradas ambas con fecha 30/05/2007 con carácter de universales, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Rosendal, Sociedad Limitada por Incorvi, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio, con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y con aprobación de los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2006, para ambas sociedades, sin ampliación de capital de la absorbente por ser esta titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida, ni modificación de sus estatutos. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de S.A. ni se atribuyen ventajas a los administradores, ni a los expertos independientes, cuya intervención no ha sido necesaria. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 1997.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de mayo de 2007.—Ricardo Espinosa Peracaula-Administrador de ESPAFI, Sociedad Anónima, Ricardo Espinosa Peracaula representante legal de Espafi, Sociedad Anónima, Administradora de Edificios y Propiedades Esba, Sociedad Limitada.—38.368.

2.ª 5-6-2007

**ESTABLECIMIENTOS CULTURALES  
DEL MEDITERRÁNEO, S. A.**

*Anuncio de corrección de errores*

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 100, de fecha 28 de mayo de

2007, por error de transcripción donde dice: «.. la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 28 de junio de 2006, a las 18,30 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el 29 de junio de 2006, a las 19 horas...» debe decir: «..la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 28 de junio de 2007, a las 18,30 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el 29 de junio de 2007, a las 19 horas.»

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Aguilar-Canosa Puigros.—38.154.

## ESTACIONAMIENTOS URME, S. L.

*Junta General de Socios*

El Consejo de Administración convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Hermanos Bécquer, número 8, bajo, Madrid, el día 29 de junio de 2007, a las diecisiete horas de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Delegación especial para protocolización de acuerdos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, por «Proazca, Sociedad Anónima», Francisco Franco Martínez-Bordiú.—37.869.

## ESTRUCTURAS DIM, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución registrada bajo el número 118/2007, a instancias de Mutua Asepeyo contra Estructuras DIM, S.L., sobre reclamación de cantidad, en la que se ha dictado auto de fecha 23 de mayo de 2007 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia legal total, por importe de 21.746,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente mandamiento para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de mayo de 2007.—Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial.—37.097.

## EUROVALORACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

**(Sociedad absorbente)**

## AUDITORES PERICIALES, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que por decisión del socio único de Auditores Periciales, Sociedad Limitada, unipersonal, y acuerdo de la Junta general de accionistas de Eurovaloraciones, Sociedad Anónima, en fecha 7 de marzo de 2007 se aprobó unánimemente la fusión de las sociedades mediante la absorción por parte de Eurovaloraciones, Sociedad Anónima de Auditores Periciales, Sociedad Limitada, unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Juan de Alicante, 27 de abril de 2007.—José Vázquez Seijo, Administrador único de Auditores Periciales, Sociedad Limitada, unipersonal, y Presidente del Consejo de Administración de Eurovaloraciones, Sociedad Anónima.—36.750. 2.ª 5-6-2007

## EXPLOTACIONES MINERAS DE CÓRDOBA, S. L.

Se convoca a los socios de la compañía a la próxima Junta general ordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 29 de junio de 2007, a las 10 horas y, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese precisa, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006, con aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Modificación del régimen de Administración de la compañía y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a todo socio de examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta, incluida la propuesta e informe correspondiente a la modificación estatutaria y de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

El Prat del Llobregat, 25 de mayo de 2007.—Administrador solidario, Francisco García-Munté López.—38.192.

## PAHUCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

El Administrador único de «Pahuca, Sociedad Anónima», domiciliada en el piso 7.º puerta B, del Edificio situado en el número 35 de la calle Bethencourt Alfonso, de Santa Cruz de Tenerife, e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife en el tomo 493 general, libro 277 de la sección 3.ª, folio 18, hoja 2570, con CIF A07199573, convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en el piso 7.º, puerta B, del Edificio situado en el número 35 de la calle Bethencourt Alfonso, de Santa Cruz de Tenerife, el día 9 de julio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 10 de julio de 2007, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Administrador. Acuerdos que procedan.

Segundo.—Examen, aprobación o reprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre

de 2006, así como resolución sobre la aplicación de resultados si los hubiere. Acuerdos que procedan.

Tercero.—Examen y aprobación o reprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la compañía durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006. Acuerdos que procedan.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Se advierte a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas, para su examen en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la junta. Se informa a los señores accionistas que, será requisito para el derecho de asistencia la previa exhibición ante el Secretario y Presidente de la Junta del o los títulos de propiedad o de adquisición de las acciones con las que pretendan asistir a la Junta, teniendo derecho de voto las personas que previamente a la misma, para si o en nombre de terceros, hayan acreditado la propiedad de acciones cuyos derechos pretendan ejercer. Todo accionista que tenga derecho de asistencia y voto, podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista mediante carta de delegación especial para cada Junta, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, si bien la presencia del poderdante implicará la exclusión del apoderado. Se informa a los señores accionistas que la Junta se celebrará con intervención notarial, salvo en el caso de ausencia una vez iniciada la Junta, en cuyo caso se designará por el Presidente de entre los socios o entre terceros la persona que haya de intervenir como Secretario de acta y de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 2007.—Administrador único, Manuel Magdalena Bravo.—38.708.

## FARBOS, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

## FRUTÍCOLA MAS MARTÍ, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Farbos, S. L., y Frutícola Mas Martí, S. L., ambas celebradas el día 20 de abril de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades citadas, absorbiendo la primera de ellas a la segunda, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Farbos, S. L., sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 30 de marzo de 2007 elaborado por los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobando, asimismo, los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2006. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 8 de mayo de 2007.—Esteban Bosch Bofill, Administrador solidario de Farbos, S. L., y Administrador único de Frutícola Mas Martí, S. L.—37.624.

1.ª 5-6-2007